



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 28 de junio del 2024.

OFICIO N° 001- 2024 – S-SUTEP-BASE RO-CA.

SEÑOR(a) : Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO-ILAVE

ASUNTO : Solicito PERMISO

Me es grato dirigirme a su digna persona, con la finalidad de saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo informar, que el viernes 05 de julio a horas 8:30 am., tenemos planificado la confraternidad deportiva por parte de los Maestros y Maestras de SUTEP Base Rosacani-Camicachi. Por celebrarse el día del MAESTRO que se realizará en la IES “Jorge Basadre” de Camicachi,

A la espera de su atención, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



PROF. ELOY CCALLOMAMANI CCALLOMAMANI
SECRETARIO DE SUTEP BASE-ROSACANI-CAMICACHI



¡Por una Línea Sindical Clasista!

SUTEP

PROVINCIA EL COLLAO



*Plan de Contingencia de la
confraternidad deportiva en homenaje
al día del maestro*

2024

Base SUTEP Red Rosacani - Camicachi



Plan de Contingencia de la confraternidad deportiva en homenaje al día del maestro - 2024

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. DRE : PUNO
- 1.2. UGEL : EL COLLAO
- 1.3. SUTEP PROVINCIAL : EL COLLAO
- 1.4. BASE : RED ROSACANI – CAMICACHI (Red Ro-Ca)
- 1.5. NIVELES/IIEE : *Inicial Rosacani, Poguechilla x Camicachi*
.....
JEP. N° 70321 Camicachi
.....
IEP N° 70324 Rosacani
.....
IES "Jorge Basadre" Camicachi
.....
IES "J. Velasco Alvarado" Rosacani
- 1.6. COMITÉ EJECUTIVO:
- Prof. Eloy Callomamani Callomani
SECRETARIO GENERAL DE LA BASE SUTE RED Ro-Ca:
 - Prof. Oscar R, Ticona Huanacuni
SECRETARIO DE ACTAS
 - Prof. Glicerio Apaza Mucho
SECRETARIO DE ECONOMÍA
 - Prof. Ovidio acero calizaya
INTEGRANTE DEL COM. EJEC. DEL DEPORTE
- 1.7. IDENTIFICACIÓN DEL DÍA NO LABARADO: 05 de julio del 2024

II. FINALIDAD

El presente Plan de Contingencia de recuperación de Horas Efectivas 2024, establece los lineamientos y orientaciones para planificar, implementar, ejecutar y evaluar el cumplimiento de las horas efectivas correspondientes al día 05 de julio del 2024 en Instituciones educativas de la Base del Sutep Red Rosacani – Camicachi, ya que este día las comunidades educativas mencionadas conjuntamente con sus secretarios de base de sutep de las iiee daremos un



reconocimiento especial a través de una confraternidad deportiva a la labor del maestro(a) por celebrarse el día del maestro el próximo 06 de julio.

III. OBJETIVOS

3.1. General:

Garantizar la recuperación de horas lectivas de trabajo pedagógico y su implementación en las Instituciones Educativas con la participación y compromiso de la Comunidades Educativas.

3.2. Específicos:

3.2.1. Formular el Plan de Recuperación de Horas Efectivas de manera concertada con la Comunidad Educativa que garantice el aprendizaje de los estudiantes.

3.2.2. Implementar y ejecutar acciones y estrategias que garanticen la recuperación efectiva de las horas lectivas no laboradas.

3.2.3. Monitorear el cumplimiento y desarrollo del Plan de Recuperación de Horas Efectivas.

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificaciones.
- 4.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- 4.4. R.M. N° 587-2023 MINEDU "LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2024"

V. IDENTIFICACIÓN DE DÍAS/HORAS NO LABORADOS:

DÍAS/FECHAS/HORAS NO LABORADOS			
MES	N° DE DÍAS	FECHAS	HORAS
JULIO	1 día	05 de julio	6/7 horas pedagógicas
TOTAL	1 día		6/7 horas pedagógicas

VI. CRONOGRAMA DE RECUPERACIÓN:

MES	Fechas de recuperación	TOTAL Días recuperados	TOTAL HORAS
27 de junio	27 de junio (*)	-	1 hrs. Pedagógicas
28 de junio	28 de junio (*)	-	2 hrs. Pedagógicas
01 de julio	01 de julio (*)	-	2 hrs. Pedagógicas
02 de julio	02 de julio (*)	-	2 hrs. Pedagógicas
03 de julio	03 de julio (*)	-	2 hrs. Pedagógicas
TOTAL	-	01 DIA	07 HORAS PEDAGÓGICAS

(*) cada secretario de sute de las iiee en coordinación con el director tomará el día y las horas programadas.

6.1. Responsabilidades del Equipo Directivo de la IE:

- Identifica y consolida la cantidad de días y horas suspendidos por la paralización de las labores educativas,
- Elabora de manera consensuada, en coordinación con el equipo directivo, docentes, CONEI, APAFA, y representante de los estudiantes según corresponda, el Plan de Recuperación de Horas Efectiva.
- Difunde a la comunidad educativa las acciones adoptadas en el Plan de Recuperación de Horas.
- El Equipo Directivo acompaña, monitorea a los docentes y evalúa mensualmente el cumplimiento del Plan de recuperación, con participación de la comunidad educativa.

6.2. Responsabilidades de los docentes:

- Priorizar las actividades pedagógicas, considerando el diagnóstico situacional de los estudiantes y el Plan de Mejora de los Aprendizajes orientado a la ECE 2019.
- Reajustar la planificación de la programación anual, unidades de aprendizaje y sesiones de aprendizaje, según las necesidades y demandas de los estudiantes.

- Cumplir estrictamente con las horas efectivas de trabajo pedagógico reprogramados de acuerdo al Plan de Recuperación

6.3. Responsabilidades de los Estudiantes:

- Asistir puntualmente al desarrollo de las actividades pedagógicas programadas, según el Plan de Recuperación aprobada.

VII. RECURSOS

7.1. Humanos:

- Director de la I.E.
- Directivos, jerárquicos y administrativos de las Instituciones Educativas Públicas
- Autoridades Locales.
- Padres de Familia.

VIII. EVALUACIÓN

- Informe mensual de recuperación de horas efectivas.

Rosacani - Camicachi, 20 de junio de 2024




Prof. Eloy Callomamani Callomamani
Secretario general SUTE BASE RO-CA


Prof. Glicerio Apaza Mucho
SECRETARIO DE ECONOMÍA


Prof. Oscar R, Ticona Huanacuni
SECRETARIO DE ACTAS


Prof. Ovidio acero calizaya
Integrante del comité ejecutivo del Deporte